



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CANELONES

joven

## BASES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO JOVEN 2019



## Bases Presupuesto Participativo Joven 2019

En el marco de un proceso de profundización de la descentralización en Canelones, y como política de fortalecimiento de la participación juvenil, surge esta experiencia de Presupuesto Participativo Joven (en adelante PPJ). Esta iniciativa busca impulsar nuevas formas de participación a nivel municipal, promoviendo la gestión compartida de los recursos gubernamentales, desde un enfoque local. Asimismo se pretenden generar nuevos canales para que las juventudes asuman un rol activo en la construcción de sus territorios en estrecho diálogo con los gobiernos locales y contribuyendo a la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El PPJ es una iniciativa que surge del Gobierno de Canelones y los Municipios Canarios, y cuenta con el apoyo del Instituto Nacional de la Juventud, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, posicionándose como una política de articulación entre los diferentes niveles de la gestión pública.

Los municipios promotores del PPJ 2019 son:

- 18 de Mayo
- Cerrillos
- Las Piedras
- Pando
- Parque del Plata
- Paso Carrasco
- Salinas
- Santa Lucía
- Santa Rosa
- Suárez
- Tala
- Toledo

## Fundamentación

La propuesta de PPJ parte de la necesidad de generar una instancia específica para que las y los jóvenes canarios desarrollen sus ideas, a la vez de propiciar el encuentro y diálogo con sus gobiernos locales y territorializando los objetivos establecidos en la Agenda 2030.

En este sentido, se propone generar un espacio de encuentro para las y los jóvenes en los municipios, en el cual debatan sobre los desafíos y oportunidades de las juventudes y de su territorio, desarrollen propuestas para la mejora de sus realidades, y dialoguen con las autoridades municipales favoreciendo la cercanía con los gobiernos locales en su quehacer político que promueve la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana. Este último aspecto, es considerado como un ejercicio que contribuye al desarrollo de una ciudadanía participante de las juventudes a nivel local, posicionando a los Concejos Municipales como actores clave para la construcción del territorio, canalizando las demandas e implementando acciones a través de proyectos, programas y/o planes para atender a éstas. En relación a esto, se entiende que el proceso del PPJ demanda como requisito fundamental la voluntad política de todos los actores municipales (alcaldes y concejales) y su implicación en las diversas instancias previstas, de forma que se propicie un verdadero acercamiento entre los jóvenes y las autoridades locales desde un enfoque ciudadano y de construcción colectiva.

El objetivo general de esta iniciativa, por tanto, es impulsar espacios para la planificación local en estrecho vínculo con las juventudes, reconociendo sus especificidades y favoreciendo su involucramiento en la construcción del territorio. Municipios, jóvenes, instituciones educativas y organizaciones sociales se encontrarán para debatir sobre la vida juvenil, y construir desde lo colectivo, posicionando a los jóvenes como sujeto de derecho y agentes de transformación de sus espacios, contribuyendo al desarrollo de una visibilización positiva que permita superar su estigmatización y la fragmentación social y generacional existente.

## Antecedentes

Durante los meses de octubre – diciembre de 2018 Comuna Joven llevó adelante dos

experiencias piloto de PPJ en municipios del departamento, con el objetivo de obtener insumos para desarrollar la presente propuesta. Parque del Plata y Las Piedras fueron los que llevaron adelante las instancias de este presupuesto participativo, cada uno con un monto asignado de \$100.000, lo cual permitió identificar oportunidades y desafíos a modo de aprendizajes para trasladar esta experiencia al resto de los municipios canarios. De dicha experiencia se toma como principal aporte la necesidad de articular esta iniciativa a nivel local, reconociendo la heterogeneidad que caracteriza al departamento y adecuando la propuesta general a las diversas necesidades de los municipios y sus idiosincrasias. En este sentido, se plantea un esquema general de etapas a desarrollar, lo suficientemente flexible para ser adecuado e implementado en cada municipio atendiendo a las lógicas locales.

## **Etapas**

El PPJ 2019 tendrá las siguientes etapas:

- **Lanzamiento:** En el mes de junio se llevará a cabo el lanzamiento departamental del PPJ, donde se presentará públicamente la propuesta y se darán a conocer las bases para la postulación.
- **Convocatoria:** Durante esta etapa Comuna Joven y los municipios promotores del PPJ desplegarán una serie de recursos para dar la mayor difusión posible a esta propuesta, propiciando la participación e involucramiento de las y los jóvenes de sus municipios, así como las organizaciones conformadas por jóvenes, las instituciones educativas, y los colectivos existentes en los territorios.
- **Talleres:** Durante los meses junio – julio se llevarán adelante una serie de talleres en cada municipio, que tendrán como objetivos brindar a las y los jóvenes herramientas para la formulación de proyectos a partir de sus ideas, a través de una instancia de “laboratorio de proyectos”. Dicha instancia se planteará a partir de un abordaje lúdico – educativo que ofrecerá a los participantes una serie de herramientas generales para la formulación de proyectos tales como: identificación de necesidades, diseño de objetivos, fundamentación de una intervención,

formulación de estrategias, elaboración de cronogramas y presupuestación, entre otras. Asimismo se trabajará fuertemente en la promoción de la Agenda Internacional 2030 y la vinculación de las propuestas postuladas con los ODS, como mecanismo para contribuir a la localización de estos objetivos, y desarrollar un trabajo a nivel de los gobiernos locales, tanto con las juventudes como con las autoridades y la comunidad local.

- **Postulación de los proyectos:** Todos los colectivos juveniles que deseen postular una propuesta adecuada al PPJ en su municipio podrán hacerlo a través de un link que estará disponible en las páginas web y redes sociales del Gobierno de Canelones, Comuna Joven y los Municipios en la fecha prevista. Durante esta instancia se conformará un sistema de referentes técnicos territoriales que brindarán apoyo a las y los jóvenes que pretendan transformar sus ideas en proyectos postulables al PPJ.
- **Presentación de las propuestas ante los Concejos Municipales:** Las y los jóvenes postulantes de las propuestas deberán obligatoriamente presentarlas a sus respectivos concejos municipales, en una instancia de Comisión de Régimen General para obtener el aval que permita acceder a la instancia de votación pública. Esta etapa servirá de espacio para que el municipio realice un relevamiento de temas de interés juvenil en su territorio que se constituya como insumo para la planificación local. Por su parte, se pretende que esta instancia también impulse el encuentro entre las juventudes y los gobiernos locales a modo de desarrollar un pienso conjunto del municipio, favoreciendo los procesos de descentralización impulsados a partir de la creación del tercer nivel de gobierno. En este sentido un objetivo de esta etapa es generar un espacio de debate sobre el Municipio como gobierno local. Para esto se llevará adelante un espacio didáctico que permitirá a los jóvenes profundizar en la materia municipal, conocer cuáles son las atribuciones de los gobiernos locales, cómo se conforman los mismos, qué mecanismos se utilizan para la toma de decisiones, cuáles son las herramientas previstas para la participación de la ciudadanía y de qué forma se pueden relacionar con sus representantes locales para llevar adelante sus ideas.

- **Votación pública:** las propuestas postuladas al PPJ que obtengan el aval del municipio deberán ser sometidas a votación, a través de un proceso participativo que contribuya a la generación de una ciudadanía participante, a la vez que promueva la difusión de las “ideas jóvenes” en el municipio. En esta instancia de votación se garantizará la transparencia del proceso, para lo cual se trabajará con la mayor rigurosidad posible y disponiendo de los medios técnicos necesarios para que el mismo se adecue a la realidades actuales. En este sentido a partir de la articulación con el INJU – MIDES se podrá votar a través de la APP “Tarjeta Joven” brindando las garantías necesarias y sumando un proceso innovador a la instancia decisiva, que permitirá generar información y difundir esta herramienta desarrollada para los y las jóvenes. Aquellos jóvenes que no tengan acceso a la APP podrán votar a través de una buzonería apostada en cada municipio, en una fecha que será comunicada.
- **Ejecución:** Durante la etapa de implementación se conformará una comisión de ejecución del proyecto a nivel local entre los postulantes de la idea ganadora y los concejos municipales que se encargará de implementar el proyecto y desarrollar las actividades previstas.
- **Evaluación:** En diciembre se prevé una instancia de evaluación con los municipios participantes y jóvenes postulantes de las ideas con el objetivo de identificar los resultados obtenidos, aprendizajes construidos y desafíos presentados, a modo de sistematización del PPJ 2019 generando memoria institucional y documentando la metodología desarrollada a fin de promover replicabilidad.

## Cronograma

1. Lanzamiento del PPJ - Fecha: A definir.
2. Convocatoria - Fecha: 1 de junio al 14 de junio.
3. Talleres de Laboratorios de Proyectos - Fecha: 10 de junio al 12 de julio.
4. Postulación de ideas - Fecha: 17 de junio al 15 de julio.
5. Presentación de las propuestas - Fecha: 22 de julio al 2 de agosto.
6. Votación - Fecha: 5 de agosto al 9 de agosto.
7. Publicación de propuestas ganadoras - Fecha: 15 de agosto.
8. Ejecución de las propuestas ganadoras - Fecha: 19 de agosto al 20 de diciembre.
9. Evaluación del PPJ - Fecha: Diciembre.

### Proceso de postulación

Al PPJ 2019 podrán postular proyectos aquellas grupalidades, organizaciones y/o colectivos integrados por jóvenes (al menos 80% del grupo deben ser jóvenes entre 14 y 29 años) residentes en los municipios que correspondan al PPJ 2019. La postulación se realizará completando un formulario online que estará disponible en las páginas web y redes sociales del Gobierno de Canelones, Comuna Joven y los Municipios.

En el formulario de postulación se promoverá que las propuestas postuladas contemplen los siguientes aspectos:

**Pertinencia:** atendiendo a una problemática identificada u oportunidades visualizadas. ¿En qué medida el proyecto está corroborado por la evidencia de una demanda real o potencial?

¿Justifica esa demanda la existencia del proyecto presentado?

**Viabilidad:** el realismo de la estrategia propuesta en términos de entrega física y financiera, y fundamentalmente de la capacidad de los solicitantes de producir los resultados planteados.

¿Es viable cumplir con los objetivos y los resultados propuestos desde el punto de vista económico y en el tiempo previsto? ¿y de las capacidades del colectivo postulante?

Impacto de la propuesta: ¿Quiénes se beneficiarán de la ejecución de la propuesta? ¿cuál es la

relación entre el costo del proyecto y la población beneficiaria?

**Alcance joven y comunitario:** ¿En qué medida esta propuesta tiene un abordaje juvenil y comunitario? ¿beneficia directamente a los jóvenes del municipio? ¿cómo se relaciona con el territorio?

**Articulación:** con otros actores locales o regionales. ¿Involucra el proyecto a otras organizaciones, grupalidades, movimientos, o referentes comunitarios en su desarrollo?

**Sostenibilidad de la propuesta:** ¿cómo se sostiene este proyecto en el tiempo? ¿qué deja para el futuro del colectivo postulante y las/los jóvenes del municipio? ¿cuál es la estrategia de continuación del proyecto presentado?

Las propuestas a postular deberán estar relacionadas a proyectos sociales, culturales, educativos, deportivos y/o de promoción de los espacios públicos, que tengan un alcance municipal y que se vinculen a los ODS. En este sentido se podrán postular propuestas vinculadas a las siguientes temáticas:

- Género
- Población migrante
- Población afrodescendiente
- Seguridad vial
- Sustancias psicoactivas
- Salud mental
- Salud sexual y reproductiva
- Jóvenes en situación de exclusión socioeconómica
- Jóvenes rurales
- Diversidad sexual
- Espacios Públicos y convivencia
- Eventos culturales y artísticos
- Deporte y bienestar físico
- Otros

## Apoyo económico

En cada municipio se financiará una propuesta, seleccionada a través de una votación pública por las juventudes locales, por un monto máximo de \$ 100.000. En aquellos municipios que la propuesta ganadora no utilice la totalidad del fondo asignado al PPJ, el municipio tendrá la potestad de asignar los recursos no utilizados a la segunda propuesta más votada, y así sucesivamente.

El apoyo otorgado por el PPJ podrá ser utilizado para:

- Compra de artículos de papelería.
- Compra de equipamiento deportivo/recreativo.
- Viáticos de transporte o alimentación.
- Contratación de recursos humanos (hasta un máximo de 60% del fondo otorgado)
- Contratación de servicios (catering, audio y luces, caché artístico etc.).
- Gastos de publicidad.
- Compra de equipos musicales.
- Alquiler de salas para eventos.
- Materiales para construcción.

La autorización para la ejecución de gastos no previstos en el listado ofrecido dependerá de la autorización del municipio local.

## Laboratorio de proyectos

El “laboratorio de proyectos” es una instancia que se ofrecerá en cada municipio participante del PPJ 2019 con el objetivo de fortalecer las capacidades de las juventudes locales para la formulación de proyectos, a partir de ideas generales y transformadoras para sus territorios, desde un enfoque participativo y de construcción colectiva. Durante la misma se trabajará con distintas dinámicas que facilitarán la identificación de necesidades u oportunidades potenciales para la formulación de proyectos locales, la formulación de objetivos alcanzables, la fundamentación de un proyecto, el diseño de estrategias de acción, la identificación de

beneficiarios, la elaboración de estrategias de comunicación, la construcción de cronogramas y la presupuestación. Además en dicha instancia se trabajará sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de promover la construcción de proyectos en clave de la Agenda Internacional y su localización.

### **Cronograma de los laboratorios:**

- Lunes 10 de junio: Parque del Plata
- Viernes 14 de junio: Las Piedras
- Lunes 17 de junio: Salinas
- Viernes 21 de junio: 18 de Mayo
- Lunes 24 de junio: Paso Carrasco
- Miércoles 26 de junio: Santa Rosa
- Viernes 28 de junio: Suárez
- Lunes 1 de julio: Toledo
- Miércoles 3 de julio: Santa Lucía
- Viernes 5 de julio: Pando
- Lunes 8 de julio: Tala
- Viernes 12 de julio: Cerrillos

### **Votación pública**

Los proyectos que obtengan el aval del Concejo Municipal (requisito indispensable) pasarán a instancia de votación pública, la cual se desarrollará en cada municipio durante una semana hábil. Podrán votar por las propuestas postuladas todas y todos los jóvenes de 14 a 29 años residentes en los municipios promotores del PPJ 2019. Cada joven tendrá únicamente un solo voto en su municipio correspondiente, no pudiendo votar por propuestas presentadas en otros municipios. El proceso de votación se realizará a través de la APP Tarjeta Joven de INJU-MIDES, para lo cual es necesario que cada joven se descargue la misma en su teléfono móvil y se cree un usuario (instructivo anexo). Las y los jóvenes que no tengan acceso a la APP podrán votar en sus municipios, durante la misma semana que estará disponible la votación electrónica, a través

de una buzonera presentando su cédula de identidad.

### **Resultados esperados:**

A nivel general, se espera que los resultados obtenidos del PPJ sean los siguientes:

- Fortalecido el tejido social y las redes de intercambio juvenil.
- Desarrollada una propuesta desde y para las y los jóvenes.
- Fortalecidas las capacidades de diálogo de los gobiernos municipales con las juventudes.
- Obtenida una agenda de temas de interés juvenil y sus principales demandas.

A nivel general, también se obtendrá como producto una metodología sistematizada para el trabajo de planificación a nivel local con las juventudes y de promoción de los ODS con capacidad de ser replicada en otros municipios o territorios a partir de los aprendizajes construidos.

### **Contacto:**

Por cualquier consulta podrán dirigirse a los siguientes correos:

[presupuestoparticipativojoven@imcanelones.gub.uy](mailto:presupuestoparticipativojoven@imcanelones.gub.uy)

[comuna.joven@imcanelones.gub.uy](mailto:comuna.joven@imcanelones.gub.uy)